



DECRETO ALCALDICIO N° 816

AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El memo interno N°25 de fecha 12.03.2024 del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita autorización para reconocer deuda que se tiene con el Proveedor SERVICIOS INTEGRALES STEPHANY INTEGRAL STEPHANY MAGALY GONZALEZ NAVARRO E.I.R.L RUT 77.093.928-3 por la prestación de servicios de ARRIENDO Y MANTENCION DE BAÑOS QUIMICOS DEL CECOSF CHUMAQUITO DE REQUINOA, por un monto total de \$ 428.400 Impuesto Incluido. El servicio se llevó a cabo en durante los meses de marzo, junio y agosto de 2023 a entera conformidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda de Proveedor SERVICIOS INTEGRALES STEPHANY INTEGRAL STEPHANY MAGALY GONZALEZ NAVARRO E.I.R.L RUT 77.093.928-3 por la prestación de servicios de ARRIENDO Y MANTENCION DE BAÑOS QUIMICOS DEL CECOSF CHUMAQUITO DE REQUINOA, **por un monto total de \$ 428.400 Impuesto Incluido.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.001 "Servicios de aseo", centro de Costo GENERAL del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECIÑOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/lao.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)